



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2025/MDLM

La Molina, 10 de julio de 2025

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 004-2025-MDLM-ARPS, presentada por el regidor **ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ**, ingresada como Documento Simple N° S-12443-2025, el 17 de junio de 2025, mediante la cual solicita licencia por motivos personales por los días 17 al 18 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ**, mediante documentos de vistos, solicita licencia por motivos personales por los días 17 al 18 de julio de 2025;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. – APROBAR la LICENCIA solicitada por el regidor **ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ**, por los días 17 al 18 de julio de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA
Jefe de la Oficina General de Secretaria de Concejo